¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 20 de su publicacion. BUENOS AIRES, SABADO 19 DE AGOSTO DE 1843. No. 5,968

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso

A los fonderos y puesteros.

EN la calle de Cangallo No. 265, hay de venta tocino fresco hasta 30 y mas lonjas. Tambien se ofrece en la misma casa una cantidad de algarroba y maiz. a18 3p

Azul de Prusia para ropa.

LO, hay de superior calidad en cajoncitos de 25 libras en la casa de remate de J. J. Arriola calle de la Reconquista No. 14. a18 tfs

Se vende

UNA corta partida de cera blanca: en la calle de la Catedral No. 56 hallarán con quien tratar. a18 3p

Almacen.

SE desea alquilar uno que no diste mas de dos ó dos y media cuadras de la Plaza de la Victoria. En la calle de la Universidad No. 41, fábrica de pianos y guitarras, hallaran con quien tratar. a18 3p

To succeed Brig Rainbow.

FOR

Liverpool.

The fast sailing regular trader, A. 1. British built Barque

ISABELLA,

221 tons Register.

Capt. Sâmuel Herbert,

HAVING the greater part of her cargo engaged, will have quick despatch, and will take the remainder of her cergo on freight at moderate rates.

Her accommodations are convenient and comfortable, and she has room for both cabin, and steerage passengers.

For terms of freigh', or passage, apply to the consignees Rennie, Macfarlane & Co., or to

CHARLES R. HORNE,
Ship Broker.
No. 51 celle de la Paz.

a15 tfs.

Interesante.

EN la casa calle de Belgrano No. 24, hay una partida de tiza y otra de cal muy superior. El que desee tratar por una ú otra, ocurra á dicha casa a18 3e

¡ Viva la Federacion !

A los estudiantes.

D. Dionisio Raseri profesor de Filosofia, Matemáticas, Teologias Morl y Dogmática, dá lecciones de dicha ciencias. Los señores que quieran aprovechar de sus lecciones le verán en la Biblioteca Nacional.

Se enseñará gratis á las personas qué se consideren sin los debidos recursos. a18 6p

¡ Viva la Federacion !

SE desea arrendar ó tomar una quinta á medias. Quien la tenga para uno ú otro objeto, puede dirigir á esta imprenta una esquela indicando donde se debe ocurrir para tratar. a18 3p

En los almacenes

DE Huergo hay como veinte pipas de vino carlon superior. Los que quieran comprar el todo ó parte, ya sea para reembarco ó para la plaza, se les puede vender muy acomodado, como resto de un cargamento. a18 3c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

☞ATENCION

Al verdadero Baratillo.

En la calle de la Universidad núm 23 de la Plaza de la Victoria menos de media cuadra para el Colegio—

Se encuentran los siguientes articulos:

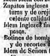

BOTAS extrangeras finas y fuertes á 70,80 y 90 pesos, id. francesas finas de lo mejor que ha venido al pais tanto en vista como en duracion 120 ps.

Idem idem con zuela de corcho á 135 $

Zapatos ingleses y franceses de tres costuras y de oreja ancha, frescos y de excelente calidad á 36, 33 y 40 pesos.

Idem Ingleses finos de oreja angosta 30 pesos.

Botines de hombre franceses de charol y de recortes á 70 pesos.

Idem de Señora franceses de lo mejor á 40 pesos.

Zapatitos de criatura extrangeros á 4 ps.

Se advierte que por mayor se dará cualquiera de estos articulos mucho mas barato.

Tambien se encuentra toda clase de calzado para Señoras, como zapatos de marroquin frances y del pais, negros y de colores, idem de cabretilla negros y bronceados, id. de charol blanco y negro y de recorte, en fin toda clase de calzado del pais para niños, todo de la mejor calidad y á precios verdaderamente de Baratillo.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Desea colocarse

UN jóven de 14 á 15 años de edad, en alguna casa de negocio, para lo que dara informes de su buena conducta—El que lo necesite puede dejar dicho donde se ha de ocurrir en la Recoba Nueva núm. 80. a17—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!

Educacion de Niñas.

LAS Directoras del Establecimiento calle del Restaurador Rosas No. 97, tienen el honor de poner en conocimiento del respetable público, que á los ramos de enseñanza primaria han agregado la clase accesoria de idioma Frances dirigida por un ilustrado Profesor; y esperan aumentarla con otras de utilidad y de adorno asi que lo permita el número de alumnas; lo que anunciarán oportunamente.

Las Directoras consagrarán todos sus desvelos para corresponder á la confianza con que las honran los Señores Padres de familia, quienes pueden visitar el Establecimiento para imponerse del órden y método que se observa en la educacion de sus niñas.

Por ahora los ramos de enseñanza son: *Lectura, Gramática castellana, Escritura, Costura y bordades de todas clases, Doctrina cristiana, Geografia, Aritmetica teorico-práctica, Idioma frances.*

a17 tfe.

¡ Viva la Federacion !

OJO, OJO.

Aviso á las Señoras.

POLVOS minerales de dorar, platear y limpiar toda clase de alajas con la mayor perfeccion, asegurando quedar mejores que nuevas. Las personas que se interesen pueden ocurrir á la calle de la Victoria núm. 162. j25—2mc.

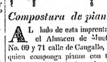

Compostura de pianos

AL lado de esta imprenta en el Almacen de Muebles No. 69 y 71 calle de Cangallo, hay quien componga pianos con toda perfeccion, de cualquiera descompostura que tengan, y para mayor satisfaccion para los que lo ocupan, someterá su obra despues de concluida al exámen de cualquier profesor del arte.

En la misma casa hay muebles en venta, y se fabrican sillas de esterilla y de madera garantidas de ser de tanta duracion como las hechas en Norte América. a4 tfe.

Por mayor y menor.

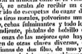

En la armeria calle de la Victoria No. 146, se acaba de recibir un elegante surtido de escopetas de cazar de uno y dos tiros norales, polvorines municioneros, cebas fulminantes y todo lo correspondiente, pistolas de bolsillo de bala de onza de las mejores que hay y tambien de otras clases diversas, espadas livianas de dos filos, de uno y sables, cananas de lujo y otras, chimeneas francesas é inglesas, pólvora, dagas, guarnicion de plata y otros facones, y toda clase de cuchilleria—Igualmente se fabrican y componen toda clase de armas de fuego y cortantes con la mayor perfeccion, y se hacen cajas de escopeta con cualquier escultura que se pidan. Se alquilan escopetas de cazar dándose una fianza ó bien depositando el valor de ella. a 11 40p

Ama de leche.

EN la calle del Parque No 263, hay una primeriza y sana. a17 3p

TO

Parents & Guardians.

EDUCATION.

MR. P. S. LEWIS

RESPECTFULLY begs to acquaint his Friends and the Public that, having reopened his Establishment, he will receive a limited number of Students, either as boarders or day scholars, who will be solidly instructed and perfected in every branch of education that their parents may deem fit for them to prosecute.

For further particulars, and terms, (which will be moderate) please apply at Mr. L's. residence, No. 157, Calle de Maypú. a2—15

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, AGOSTO 19 DE 1843.

¡ Viva la Federacion !

Empezamos la publicacion del artículo de la Revista de Ambos Mundos—No cederemos á las impresiones vivas y profundas que sentimos en nuestro corazon, hasta demostrar al ilustrado Editor de ese periódico, los errores que le han sugerido datos infieles y calumniosos contra nuestra Patria y el General Rosas, contra la República del Uruguay y la América—Todos distinguirán que nuestros enemigos han sorprendido su criterio ó especulado sobre sus sentimientos de humanidad—Si consignamos esta justa distincion, y advertimos ante la razon imparcial el orígen de una produccion tan enconada y sutil, sentimos con emocion intensa el error grave en que ha incidido la Revista de Ambos Mundos al adoptar sin exámen las acusaciones de nuestros enemigos—Cuando los Estados pasan por las crisis en que se ha visto la Confederacion Argentina, y cuando como ella han podido prevalecer contra las tendencias desorganizadoras, los infatigables instigadores del desórden se trasladan á otro campo—Los emigrados buscan en el extrangero simpatías de que carecen en su Patria; y se constituyen en mordaces detractores de cuanto esta tiene de grande, ilustre y glorioso—No vén sino víctimas; no denuncian sino crímenes; no hallan sino atraso y barbarie; no acusan sino tiranos; y pretenden que se miren los sucesos por el prisma engañador de las pasiones irritadas—Pero los hombres ilustrados, y los que anhelan el renombre de órganos imparciales y dignos de la opinion, no deben condescender con estas excitaciones de la calumnia, porque siempre extravian del sendero de la verdad—Para adquirir el derecho de juzgar cuestiones estrañas y lejanas es preciso estudiarlas con imparcialidad y sin prevencion—No es el medio de conseguirlo la irreflexiva acquiescencia á los hechos apócrifos, é inculpaciones falsas que los emigrados arrastran por todas partes lejos del teatro en que se desvanecieron sus sueños, ó se castigaron sus crímenes—Si los juicios contemporaneos se regulasen por esos romances que fabrica la enemistad ciega y feroz, ó si fuera á escribirse la historia bebiendo en las fuentes emponzoñadas de la calumnia, mucho habría retrogradado la civilizacion—No esperabamos nos diera ocasion el ilustrado Editor de la Revista de refutarle esta falta; y nos es penoso decirle que la ha cometido por sugestiones de los enemigos de nuestra Patria y de nuestra gloria—Un momento le habría bastado para detenerse—Un hecho solo hubiera suspendido su juicio—La franca y benévola hospitalidad que este país concede á sus compatriotas, y la proteccion generosa que les ha acordado el Gobierno presidido por el General Rosas, en las épocas mas peligrosas, y aun en aquella en que la Francia bloqueó nuestros puertos, nos daban títulos suficientes cuando menos á una duda racional; y con mas justicia aun si hubiera recordado el Editor de la Revista la conducta ingrata y hóstil de muchos de sus compatriotas en esta República contra nuestra independencia y libertad—Debió advertir que el General Rosas desde antes de 1820 ha sido llamado á llenar grandes deberes en nuestra Patria, y que no ha podido eximirse de concitar el odio de las pasiones, el rencor del crímen, y el encono de los traidores á la tierra misma en que nacieron—Una amplia observacion de la condicion de todas las sociedades políticas le habría convencido de que los Gobiernos mas ilustrados y poderosos jamás estuvieron exentos de imputaciones odiosas, y que en las épocas revolucionarias sus enemigos les asestaron calumnias atroces—La historia abunda en estos episodios desagradables, y los contemporaneos son llamados con frecuencia á penetrar en el fondo de esas cuestiones ruidosas que aviva un odio enfurecido hasta el extremo de revocar en duda la evidencia y suscitar discusiones sobre las reglas fundamentales de la crítica—El Editor de la Revista ha sido muy descuidado, y por no desperdiciar datos copiosos, no se ha detenido á considerar su orígen ni su exactitud—El juicio del hombre pensador no debe provenir de una opinion atropellada y repentina, y menos del simple relato de acusaciones atroces—La espantosa voz *tiranía* no debe apartarlo de un exámen atento de los hechos; porque esa palabra si alguna vez figura apropiadamente en las páginas de la historia de la Libertad, es pervertida y mal aplicada con frecuencia por los que merecen en realidad ese dictado y aun otros mas ilustradores de sus hechos inhumanos—La impostura siempre ha tenido sus apóstoles; y el crímen no ha carecido de mártires—A la razon observadora ó inaccesible á impresiones engañosas corresponde discernir la verdad, rechazando las sugestiones personales del odio no menos que los exagerados encomios del entusiasmo para adoptar solo hechos evidentes y comprobados, y correlacionar el juicio de estos con el cuadro general de los acontecimientos—Tan peligroso es un ligero asentimiento á relatos infundados como un fallo definitivo sobre el estado político de una nacion por el relato de un suceso aislado—Se necesita remontar al orígen de los acontecimientos, seguir su marcha, estudiarlos en complexo, en sus detalles, en su tendencia; desmenuzar las circunstancias influyentes; penetrar las necesidades y los medios; conocer las personas y las cosas; y cuidar sobretodo no extraviarse por las declamaciones alucinadoras ni admitir como ciertos, hechos ó dudosos ó inverosímiles, ó muchas veces falsos y absurdos—Solo entonces puede tenerse el derecho de expresar una opinion mas ó menos aproximada á la verdad—El ilustrado Editor de la Revista ha sostituido á estos laboriosos é indispensables procedimientos las calumnias de nuestros enemigos—Ha reposado en la fé de impostores infatigables; y su artículo en vez de ser un cuadro verídico tiene todos los caractéres de una invectiva inamistosa y falaz—Nó señalamos las inexactitudes de un viagero mal avisado ó poco observador; no rebatimos fallos avanzados de un Escritor Europeo: nó—Nos defendemos contra las calumnias de nuestros enemigos—La imparcialidad que simula el supuesto viagero, el artificio con que envuelve sus juicios satíricos pudieron asegurarle el éxito feliz que se ha calculado, si pudiese alguna vez ser sacrificada la verdad á impresiones efímeras—Los que sacian su odio, ó adelantan sus planes con la relacion infiel de los acontecimientos de pueblos lejanos, no pueden sin títulos suficientes congraciarse la acquiescencia de los hombres sensatos é imparciales—La razon ilustrada recela de lo extraordinario, y somete los sucesos y las opiniones al mas severo análisis—No se eximirá de este exámen el simulado viagero que transfiere á la Revista las calumnias de los enemigos de las dos Repúblicas del Plata, de los Generales Rosas y Oribe, y de la América—Ni el fallo severo que en ciertos respectos imprime contra Rivera, podrá encubrir de los grandes flancos que descubre su mal afectada imparcialidad—Por poco que se conozcan los sucesos de Montevideo, á nadie se ocultará la posicion influyente y preferentes simpatías que allí han creado los salvages unitarios en favor de Paz—Es natural que cuiden poco de la reputacion de Rivera, cuando no es este ya la notabilidad ominosa que resalta en el fondo de sus cálculos y desoladoras esperanzas—Así simulan un carácter imparcial á la vez que desenvuelven una combinacion que no habrá escapado á las penetrantes miradas de la diplomacía Europea ni de las personas previsoras—Algunos hombres de menos nota, ó menos execrables que Paz, son objetos de recuerdos muy cordiales con que astutamente se ha pretendido desviar la atencion de la tendencia de este episodio, y de la ninguna mencion hácia el cabecilla de los extrangeros armados en Montevideo—Esta es una maniobra hábil para arrancar á una importuna perspicacia la penetracion de un misterio que no conviene revelar; pero este mismo cuidado no puede pasar inapercibido porque es demasiado acusador—Al descubrir parcialidad sutil pero inequívoca, inexactitudes y contradicciones notables, entre relatos al parecer inocentes, los hombres reflexivos pasarán de la duda á la desconfianza, y no se dejarán llevar del torrente de imputaciones vulgares y epígramas anónimos—Nada es mas frecuente en las revoluciones políticas que encomendar á este disfraz un punzante voto de injusticia y malevolencia—Pero esto mismo advierte que á falta de medios racionales se recurre á paradojas brillantes sin omitir los matices del romance en el cuadro de la política—El modo vano con que se miran los sucesos lejanos, por la misma distancia en que acaecen, las pretensiones al talento epigramático, la confianza de que á dos mil leguas puedan deslizarse sin contradiccion acusaciones artificiosas, y el resentimiento infatigable de enconados enemigos, explican suficientemente esa especulacion que se ha adelantado sobre el juicio de la Europa—Emigrados que desolaron su Patria asedian la prensa Europea con su clamor engañoso y fingidos infortunios—Cuando no arrancan una estocada bárbara asestan un tiro aleve—La Revista de Ambos Mundos adorna de flores sus víctimas; como si al presentar esta ofrenda á la humanidad Europea, fuera menos cruel el veneno que se alarga en una copa de oro—A los bellos cuadros de Lamartine, y á viages poéticos sostituye el viagero sus rápidas excursiones al Plata—Habla el lenguage de la política y de la historia, y sazona sus juicios ofensivos con caricaturas de las costumbres y modas de América—A juzgar por sus confesiones se creería que se ha sentado muchos inviernos á la lumbre de nuestro hogar, estudiado nuestro país, y malignamente zaherido sus defectos—No es así, porque solo algunos meses repartidos entre Montevideo y Buenos Aires le autorizan á su juicio para consignar sus recuerdos personales—Esta ingenua declaracion no

se aviene con sus decisiones ilimitadas desde los mas leves incidentes de nuestro trato social hasta los mas remotos periodos de la historia Argentina—Sería bien interesante una capacidad intelectual que con tan nimio gasto de tiempo pudiese juzgar con acierto el complicado sistema de una nacion—La Europa no echaría menos las sábias investigaciones de Humbodt para convertir toda su atencion á los *recuerdos personales* de los viageros, tan copiosos en datos, tan decisivos en opinion, tan vastos y sagaces en comprender lo grande y lo pequeño, lo útil y lo agradable, todo el conjunto de la política, de la historia y de los usos nacionales—Si es dificil el conocimiento de la verdad en las dos riberas del Plata se habría estimado la determinacion de tan graves inconvenientes—El silencio es una prueba muy débil cuando se invoca la imparcialidad—Ni puede conciliarse esta sencilla manifestacion con los fallos terminantes del viagero y con la circunstancia de haber penetrado hasta la familia del General Rosas y relacionádose con la sociedad Argentina y Montevideana—Esta fácil acogida y franca benevolencia al extrangero favorecen mucho el conocimiento de la verdad, y no son características de una sociedad inculta—Parecen ser el mas ingenuo comprobante del progreso social—Su recelo aun de lo mismo que ha visto ó creido ver, si no delata un artificio para acariciar simpatías, prueba la influencia de inamistosas prevenciones—Nos apoderamos de su confesion para advertir el riesgo de juzgar una sociedad sin haber residido en ella largo tiempo; y pensamos contradictorio su avanzado juicio sobre todas nuestras épocas sociales y políticas, y sobre el cuadro general de la América del Sud—Su exencion de todo espíritu de partido representa solo desde el epígrafe de su artículo un aserto irónico—En él evade toda reciprocidad entre *Montevideo y Buenos Aires, Rivera y Rosas*—Si este desliz en sí mismo no se confunde con una preferencia parcial, forma una prueba mas unida á incriminaciones calumniosas que no economiza contra la Confederacion Argentina y el General Rosas—Es inadmisible la sinceridad de su prescindencia en la cuestion del Plata, porque la decide de un modo injusto y humillante á nuestra Patria y á los Generales Rosas y Oribe—El que prescinde, no acusa; el que no ha tenido tiempo de estudiar los sucesos ni de conocer los hechos, no debe arrogarse el derecho de juzgarlos—Si es muy raro que se diga todo sobre las cuestiones contemporáneas, sucede con mas frecuencia que no se comprenden bien á la distancia, y que el enemigo injusto es el primero en elaborar con artificios un juicio equivocado en el extrangero—Ni faltan colaboradores extraños que, como la Revista, traten con sobrada ligereza cuestiones importantes decididas ya por sus jueces competentes, y que no pueden ser desnaturalizados sino por la calumnia—No es justo negar á la Revista el derecho de dejar indubitable su opinion sobre las últimas diferencias con los Agentes Franceses—A nuestra vez nos complacemos en reproducir un voto sincero de aprecio y cumplida benevolencia á la sabiduría y delicado tino de los Exmos. Señores Almirante Mackau y Vice-Almirante Dupotet—Una negociacion honorable restableció las relaciones amistosas entre la Francia y la Confederacion Argentina con recíproca conveniencia y honor—

El viagero deplora con pena la falta absoluta de documentos conocidos para la historia de los antiguos tiempos y de los modernos de esta República—Poco familiarizado debe estar con las publicaciones de la prensa en Europa y América, porque sino fuera así, habria encontrado la Historia del Dr. Funes, la obra de Sir Woodbine Parish, los diversos Documentos y Observaciones que ha publicado D. Pedro de Angelis juntamente con la Recopilacion de las Leyes Patrias bajo los auspicios del General Rosas, la parte de los documentos concernientes á la Expedicion á los Desiertos del Sud en 1833 y 34 bajo la direccion del General Rosas que ha publicado la *Gaceta* de Buenos Ayres, el *Lucero* y otros periódicos, nuestros Registros Oficiales que cada año se publican, y otra multitud de documentos de alta importancia y mérito encomendados á la publicidád, que habrian alumbrado sus exámenes con una luz menos engañosa—

El viagero no establece division alguna en su variado cuadro—Al órden lógico de las ideas que tanto se aviene con la verdad sostituye súbitas transiciones, y cuida solo de crear situaciones ó románticas ó dramáticas para sacrificar la reputacion del General Rosas, y el renombre Americano—Señalamos esta insidia; pero no le privaremos de la satisfaccion de seguir el órden oscilante de sus excursiones—

No era precisa la descripcion del Rio de la Plata para decir que la Confederacion es una farsa oficial—Mas natural, ó menos irritante, hubiera sido desnudar este error de los accesorios geográficos con que se suaviza su injusticia ó se abroquela su inexactitud—Sabemos bien que el Paraná enriquecido con sus numerosos tributarios que se desprenden del centro y de los flancos meridionales de los Andes, del rellano de Parexía y del nudo de Sierras de Santa Marta, y caudaloso con las aguas del Uruguay, vierte su copiosa corriente en la gran bolsa que forma el Rio de la Plata; y que este participa de las proporciones gigantescas que la Naturaleza ha impreso á la geografía de la América—Pero ignorabamos que nuestra Confederacion fuera solo un nombre oficial—El viagero traiciona su imparcialidad de un modo que hace inadmisible su opinion—Solo nuestros enemigos pueden desconocer una liga tan legítima y nacional, un hecho consumado y reconocido por los Gobiernos de Europa y de América—Al asociarse el viagero á los delirios de los enemigos de la Confederacion de un modo tan directo ha expuesto su afectada imparcialidad á la risa de los contemporaneos—¿Qué mas pudieran decir nuestros mas crueles enemigos?—¿Ni qué crédito merece ya el viagero partícipe tan decidido en las calumnias de ellos?—Su imparcialidad ha sido tan frágil en un hecho prominente y notorio, no cuidará de ser mas severa en otros menos conocidos y públicos—La Confederacion Argentina está cimentada en el Tratado del 4 de Enero de 1831—En esa época el General Rosas, Gobernador de la Provincia de Buenos Ayres, negoció con los Gobiernos de Santa Fé, Entre-Rios y Corrientes una

dieron sucesivamente todas las Provincias Argentinas, bajo las bases estipuladas en aquel Tratado importante—Sus estipulaciones son muy arregladas á los principios que regulan en Europa y en América esta clase de pactos fundamentales—Se reconoce la independencia, libertad, representacion y derechos de cada una de las Provincias Confederadas—Se obligan á resistir cualquiera invasion extrangera que se haga en el territorio de cada una de ellas—Se constituyen en alianza ofensiva y defensiva contra toda agresion á la integridad é independencia de sus respectivos territorios que pudiese alguna vez emanar de parte de cualquiera de las Provincias Confederadas—Se comprometen á no oir proposiciones ni celebrar Tratado alguno sino con la concurrencia y avenimiento de todas las Provincias que forman la Federacion—Se obligan á no tolerar que persona alguna de su territorio ofenda á cualquiera de las otras Provincias ó á sus Gobiernos, y á guardar la mejor armonía con todos los Gobiernos amigos—Se estipula la extradicion de los criminales prófugos, principio saludable que las naciones civilizadas han consagrado en sus mas modernos Tratados—Se acuerda á los habitantes de las Provincias Confederadas el goce mutuo y recíproco de los mismos privilegios en su industria, comercio y propiedad de que disfruta cada uno en su Provincia nativa; y de los que en adelante disfrutaren; excepto el privilegio de que el natural de otra Provincia pueda ser Gobernador de una de que no es natural, y en que por Ley se exija el requisito de ser nativo de ella—Esta obra muy gloriosa para el General Rosas es el fundamento de la Confederacion Argentina—Trece años lleva de existencia el pacto federal, y la cumplida garantía que ofrece en la fiel observancia de los Tratados con las Naciones extrangeras y de los derechos anexos por el de Gentes á la condicion de extrangeros residentes ó transeuntes, en todo el territorio Confederado, es una réplica satisfactoria á la maligna invectiva del pretendido viagero—El General Rosas ha afirmado con su influencia benéfica, con sus medidas sabias y conciliadoras, y alguna vez por las victorias mas ilustres para la República, esta organizacion nacional que ha confederado á las Provincias, antes dispersas, anarquizadas y divididas por los odios y prevenciones locales, que á cada paso encendian fratricidas guerras—La Confederacion es dignamente representada en sus relaciones exteriores; y el vasto territorio Argentino se vé libre de los funestos desastres y sacudimientos sin término que alteraban su reposo, y comprometian su porvenir antes que se confederasen las Provincias en un cuerpo respetable de nacion—Este pacto tan legal y benéfico está confirmado por el voto inequívoco de los pueblos que en muchos combates, y con heróica perseverancia, lo han sostenido, y defienden hoy, contra los salvages unitarios obstinados en despedazarlo—Tiene otro carácter protector de la libertad de cada una de las Provincias que debe recordarse para valorar toda su importancia—En 1832 uno de los Gobiernos Confederados propuso adicionar el Tratado estipulando un compromiso mutuo de auxiliarse sin omitir sacrificio alguno á fin de restituir en cualquiera de las Provincias ligadas y conservar el buen órden alterado, y para sostener sus atribuciones y autoridades legalmente constituidas—El General Rosas, Gobernador de Buenos Aires en aquella época, declinó su avenimiento por razones muy poderosas que explanó en el siguiente importante documento—

> "Buenos Aires, Mayo 12 de 1832.
>
> "*Al Exmo, Sr. Gobernador y Capitan General de la Pro-*
> "*vincia de Santa Fé, Brigadier D. Estanislao Lopez*—
>
> "El infraescrito ha tenido la honra de recibir la nota del Exmo. Sr. "Gobernador de la Provincia de Santa-Fé, adjuntándole en copia "autorizada un oficio de S. E. el Sr. Gobernador de Corrientes "datada en 21 de Marzo del año actual, sobre cuyo tenor se desea "conocer la opinion del infraescrito para tenerla presente en la "que tenga á bien adoptar el Gobierno de Santa-Fé sobre el asun"to indicado por el de Corrientes, y despues de haberlo meditado "el infraescrito con la mas seria detencion cree de su deber mani"festar no haber podido convencerse de la necesidad y conveniencia "del artículo adicional que se propone por S. E. el Sr. Gobernador "de Corrientes para que se estipule *un compromiso mutuo de auxi"liarse sin omitir sacrificio alguno á fin de restituir en cualquiera de "las provincias ligadas por el tratado de 4 de Enero de 1831, y con"servar el buen órden alterado y perturbado, y para sostener sus atri"buciones y autoridades legalmente constituidas*—
>
> "Por mas que el infraescrito se ha empeñado en descubrir el bene"ficio que pudiese producir la indicada estipulacion, tanto á ca"da provincia en particular como á la República en general, no "solamente no lo encuentra, sino que le parece impracticable y fu"nesto al bienestar de la nacion. Sabido es que, si por el "derecho de gentes las naciones están obligadas mutuamen"te, para conservar la sociedad humana, á llenar entre sí todos los "deberes que la seguridad y ventaja de la sociedad requieren, esas "obligaciones son mucho mas estrechas entre pueblos que constitu"yen un solo estado; de consiguiente no deben escusarse todos aque"llos socorros y mutua asistencia que pueda ser necesaria para su "preservacion, para su felicidad y para el mantenimiento de sus Le"yes, pero que desde que estos socorros degenerasen en un derecho "establecido para intervenir en la economía social de cada Nacion, "de cada Provincia, resultarian todas las inconveniencias de una tal "intervencion mutua entre las familias de un mismo pueblo—
>
> "En medio de la inmensa dificultad de discernir el caso en que se debiera "intervenir la fuerza y autoridad agena *para conservar el órden alte"rado ó perturbado y para sostener las autoridades legalmente consti"tuidas y sus atribuciones*, ocurre naturalmente que, sin abierta injusti"cia, no puede sancionarse esta ventaja para los Gobiernos existentes "sin tenerla que acordar á los pueblos colectivamente ó representados "en las Legislaturas; porque si perjudicial es à los intereses de la Re"pública el menor atentado contra el órden y autoridades legales de "cada Provincia, no es menos escandaloso y funesto el abuso de la "autoridad, por legal que ella sea, si llega por este medio á siste"marse la opresion de un pueblo, defraudándosele de los derechos "constitucionales que le corresponden: y no podia ser de otro modo "para no correr el riesgo, mediante el tenor y espíritu del articulo "propuesto, de hacerse cómplice de la pretension desmedida de un "gobernante ayudándole à sostenerse contra una reclamacion justa de "sus compatriotas, que podria la autoridad caracterizar de anárquica "por error ó malicia. Y si tal concesion se acordase á los Gobiernos "y á los pueblos ¿cual vendria á ser en poco tiempo el estado de "nuestra República! Ningun otro que el de una confusion general. "El asunto es por su naturaleza tan claro en el sentir del infraes"crito, que omite otras razones que se le agolpan para desechar el "artículo, por estar persuadido que estarán al alcance del Exmo. "Sr. Gobernador á quien se dirige, y del Gobierno de Corrientes "cuando la materia se reconsidere—
>
> "El Tratado de 4 de Enero tal como está redactado, deja un vasto cam"po para que los Gobiernos de la liga pongan en accion los medios "oportunos de conservar ó restablecer las autoridades legales toda "vez que convenga á los intereses de la liga, y sea conforme con "los deberes mutuos estipulados en el tratado; con sugecion á ellos "y uso de un derecho que no está prohibido á los Gobiernos alia"dos, intervino Santa Fé en el restablecimiento del órden de la "Provincia de Entre-Rios, y se restableció. Sin necesidad, pues, "de otra cosa que de hacer un uso prudente de la intervencion ad"mitida por el Tratado, existen las garantías que necesitamos, para "que las Provincias se respeten entre sí y conserven su union y "buena inteligencia—
>
> "Habiendo ya manifestado el infraescrito su parecer al Exmo. Sr. Go"bernador de Santa Fé acerca del artículo propuesto por el Gobi"erno de Corrientes, le resta solamente protestarle su mas distin"guida consideracion y aprecio—
>
> "JUAN M. DE ROSAS".—

El pacto federal concilia la representacion y fuerza nacional, el buen órden y la paz, con la libertad de cada Provincia en su régimen interior—El General Rosas ha profesado siempre el principio de la legalidad; pero jamás ha prestado su acquiescencia á un poder opresor de la voluntad pública de cada una de las Provincias—El tratado de 1831 es un pacto nacional; y el General Rosas lo salvó de que degenerase en alianza coactiva contra el voto libre y derechos de cada una de las Provincias Confederadas—

Apreciamos el recuerdo de admiracion que dedica el viagero al Rio de la Plata; y el deleite con que contempla las formas atléticas y gallardas de esta vasta confluencia con que se enriquece el Oceano sobre nuestras costas—Si la acumulacion de esta masa de aguas sigue el órden admirable de la naturaleza, no es un motivo para que el viagero pretenda violentar el sistema político de los Estados Americanos—No se acumulan las naciones independientes con la misma facilidad que confluyen los rios—Muy poco tiempo ha necesitado el viagero para formar la opinion de que las dos Repúblicas del Plata deben incorporarse en un solo Estado—Nos permitirá oponerle la experiencia de muchos años que desvanece tan insidiosa utopia—La Independencia de la República del Uruguay enclavada entre el Brasil y la Confederacion Argentina és tan necesaria para el equilibrio político de esta seccion importante de la America, como la de la Bélgica para los Estados colindantes Europeos—Si el Brasil pretendiese absorberla, ó la Confederacion aspirase á reincorporarla, estallaría una colision inevitable—Cuando Santa-Cruz refundió en un solo Estado las dos Repúblicas del Perú y Bolivia, Chile y la Confederacion Argentina esforzaron su vigorosa resistencia en el voto mismo de los pueblos privados de su condicion independiente—Los Orientales tienen derecho á ser algo mas que factores ó depositarios de mercancías europeas; y mucho tiempo ha que los Argentinos se bastan á sí mismos por los inmensos productos naturales de su territorio y por la distribucion de las importaciones de Europa, para que puedan apetecer, contra su carácter generoso y de temple americano, una prosperidad depresora de sus hermanos del Uruguay con quienes combaten unidos por la respectiva independencia nacional de los dos Estados—La Convencion del 24 de Agosto de 1828 entre el Brasil y la Confederacion Argentina estipuló la independencia del Estado Oriental como una necesidad en la economía de estos Estados Americanos—De otro modo no hubieran podido evitarse interminables contiendas destructoras de tan bellos paises—No conviene menos á estos tres Estados Americanos impedir á todo trance que Montevideo se convirtiese alguna vez en Colonia Europea, como parece pretenderlo hoy el Comodoro Británico Purvis—Al adelantar el viagero un deseo tan contrario á la independencia de estos paises, pareciera que inadvertidamente favorece un plan en que la Francia misma vendría á perder ventajas positivas sin compensacion alguna aparente—El viagero con la escasa oportunidad que le presenta una excursion tan rápida, desliza un pensamiento que ha mucho dejó de ser original—Guarda en silencio su héroe ó su moderno candidato, pero deja entrever flancos muy apercibibles para que dejen de ser atacados—Sus juicios decisivos é inamistosos, la continua desazon con que punza lo que hay nacional y americano en nuestras sociedades y costumbres, su parcialidad declarada hácia los fabricantes de Gobiernos transatlánticos, su odio á las capacidades Americanas de merecido renombre, no dejan duda que registra en el fondo de sus cálculos alguno de esos planes con que los rebeldes en América no han cesado de acariciar á la Europa—Pero no debe olvidar el viagero que estos traficantes de joyas falsas jamas compensarian la pérdida real de los que fueron tan poco cuerdos que trocasen por ellas su buen oro—El tiempo en que los alquimistas engañaban á los Reyes no figura ya sino en los romances—*Continuará*—

LAS DOS RIBERAS DEL PLATA—

MONTEVIDEO—BUENOS AYRES—RIVERA—ROSAS.

Despues de una mansion de algunos meses solamente, tanto en Buenos Ayres como en Montevideo, un viagero que no es escritor de profesion, y á quien la sola curiosidad ha conducido á aquellas lejanas regiones, no puede tener la pretension de trazar un cuadro fiel y completo de su estado político y social—Aun sin hablar de la insuficiencia de la observacion, muchos obstáculos se oponen, tanto en la ribera izquierda del Plata como en la derecha, al conocimiento de la verdad, para que todo hombre de buen sentido no deba desconfiar excesivamente de lo que lee, de lo que oye decir, y de lo que vé ó cree ver, tanto con respecto á las personas, como con respecto á las cosas. Así, pues, convencido que es menester penetrar muy adentro en el seno de una sociedad, y residir muy largo tiempo en ella, para esperar conocerla bien, y para adquirir el derecho de juzgarla, nos limitaremos modestamente á consignar aqui algunos recuerdos personales, y á reproducir algunas impresiones de buena fé, que serán á lo menos completamente exentas de todo espíritu de partido, y de toda idea formada anticipadamente de las dos Ciudades de que vamos á hablar—Declaramos ademas, y esto es mas importante, que no tenemos de ninguna manera la intencion de volver á entrar en el exámen de la Cuestion del Plata, considerada en el punto de vista político; y que de ella no diremos nada, ó casi nada. Esto no es seguramente porque ya se haya dicho todo sobre dicha cuestion y que no quede todavia un gran numero de hechos interesantes que revelar, un gran número de errores que rectificar, embustes que combatir, y omisiones que reparar—Es muy raro que todo se diga sobre las cuestiones contemporáneas. Pero sin indagar el porque, se convendrá que semejante exámen

no satisfaria á ninguna necesidad del espíritu público en este instante. Creemos, pues, que debemos abstenernos de él. Sin embargo, como no queremos dejar la menor duda sobre nuestra opinion, diremos en pocas palabras que consideramos la cuestion del Plata bien y debidamente terminada—Gracias á la sabiduría y à la habilidad del Señor Almirante Mackau, la Francia ha podido restablecer honrosamente con Buenos Ayres relaciones pacíficas y regulares, sin comprometer su posicion y su comercio en Montevideo, y obtenido el único resultado que ella había querido conseguir desde el origen de la diferencia; es decir, una satisfaccion por lo pasado en la indemnizacion, y una garantia suficiente para el porvenir en el tratamiento de la Nacion mas favorecida: Toda la Convencion del 29 de Octubre está en estas dos estipulaciones que han puesto fin á un estado de cosas que cada dia se hacía mas embarazoso; que han vuelto á la Francia la libre disposicion de fuerzas considerables en el momento en que mas las necesitaba; y que han desembarazado sus intereses de la complicacion de querellas extrañas á la suya, en las cuales hubiera sido de desear que jamas hubiese entrado—Tal es nuestra opinion sobre la Convencion del 29 de Octubre de 1840, y sobre la situacion penosa en todos sentidos de que ella ha sido el remedio; opinion que nos hemos formado por un exámen concienzudo de los hechos en el teatro mismo de los sucesos: De lo que resulta que el Almirante Mackau ha rendido á su Patria un grandísimo servicio en hacer la Paz con el Gobierno de Buenos Aires, elevàndose sobre toda otra consideracion que no fuese el interes de la Francia, y restableciendo el imperio de principios saludables que habían sido demasiado desconocidos—En vano se ha pretendido extraviar sobre este punto la opinion pública. Esta es una causa ya pasada en autoridad de cosa juzgada, á pesar de todas las protestas de la parte contraria que no ha sido siempre bastante escrupulosa en la eleccion de los medios de ataque y que no por eso le han salido mejor.

Nuestra intencion no es tampoco dar extensos detalles sobre los sucesos pasados de Buenos Ayres y Montevideo; es decir, no solamente de lo occurrido en tiempos antiguos, pero ni aun de lo occurrido en tiempos mas recientes. No es una historia, ni aun compendiada de las dos Repúblicas del Plata, lo que queremos escribir; son simplemente algunos recuerdos que damos á la luz pública. Escribir la historia sería una tarea demasiado vasta, y si diesemos fè á nuestra experiencia personal, diriamos que actualmente es imposible desempeñarla de manera que satisfaga á los espíritus sensatos. Ninguna parte de la historia contemporanea presenta mas obscuridades y menos documentos conocidos ó accesibles á la luz. Algunas esplicaciones bastarán de paso para hacer comprender los sucesos del dia, de que tendrèmos que hablar, ó mas bien para ilustrar nuestras observaciones generales sobre el estado del Pais—

Podemos ahora entrar en materia—Pero permítasenos no establecer anticipadamente ninguna division rigorosa; porque no tenemos que presentar sino un cuadro, cuyas diversas partes se entrelazan y nacen las unas de las otras sobre un fondo comun en la misma atmósfera política y social—

El Rio de la Plata formado por la union del Paraná y del Uruguay, abajo de la Isla de Martin Garcia, separa dos Estados, de los cuales el uno se llama oficialmente la Confederacion Argentina, y el otro la Repùblica Oriental del Uruguay. Montevideo es la capital de este último—Buenos Aires ha sido constitucionalmente la Capital del otro; pero hoy dia no es mas que la Capital de la Provincia del mismo nombre, Provincia cuyo Gobierno está encargado de las Relaciones Exteriores de todas las otras—Añadiremos que la realidad está bien distante de las apariencias y del título oficial en lo que respecta al poder de Buenos Aires sobre las Provincias que se dicen Confederadas. Cuando se llega por mar á esta parte de la América del Sud, que se podría llamar el estanque del Rio de la Plata, la Ciudad de Montevideo se presenta la primera sobre la orilla izquierda del rio, cuya anchura allí es todavía de unas veinte leguas—Buenos Aires está á cuarenta leguas mas arriba sobre la orilla derecha; y sin embargo, á una tan gran distancia de su embocadura, el rio tiene allí diez leguas de ancho; porque la naturaleza ha trabajado en el nuevo mundo en una escala gigantesca, lo que jamás debe perderse de vista cuando se trate de la América—Bien se concibe que sobre un volúmen de agua de esta importancia, verdadero mar interior que presenta todos los peligros de la alta mar, agravados allí por la vecindad relativa de la tierra y la diminucion progresiva de la profundidad, hay allí lugar para todo el comercio del Mundo á la vez. Montevideo no domina, pues, suficientemente la entrada ò la salida del rio—Ningun buque de guerra ó mercante està obligado á tocar allí para ir á Buenos Aires, y las relaciones marítimas de cada una de estas Ciudades pueden ser enteramente independientes de las de la otra; pero en la realidad no lo son; y si, en lugar de pertenecer á Repúblicas diferentes, constituidas como de propósito para una rivalidad deplorable, Montevideo y Buenos Aires perteneciesen á un mismo Estado regularmente organizado, estas dos ciudades tendrian bien pronto funciones distintas en el gran cuerpo de que serían miembros tan considerables; es decir, que Buenos Aires y Montevideo se desarrollarían y enriquecerían al mismo tiempo sin perjudicarse mutuamente, siguiendo cada una las leyes y las ventajas de su posicion; Buenos Aires por una produccion inmensa de frutos del país, y por la distribucion de los productos extrangeros en los mercados del interior que debe abastecer; y Montevideo por el comercio marítimo de que llegaría á ser casi exclusivamente el depósito—En el estado actual de las cosas, el Puerto de Montevideo, mas cómodo y seguro que el de Buenos Aires, ve aumentarse de dia en dia su movimiento de navegacion, y no ha perdido nada por el levantamiento del bloqueo de Buenos Aires—Tendría sinembargo necesidad de ser limpiado y ahondado, en lo cual el Gobierno casi no piensa, ni puede pensar, teniendo que hacer frente á una guerra á la vez extrangera y civil que absorbe todas las rentas del Estado, menos ciertamente por lo que cuesta sostenerla, que porque sirve de pretexto á increibles dilapidaciones—*Continuarà*—

¡Viva la Federacion!

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.

DIA 28.

Del Salto ha conducido don Sandalio Zepeda 92 cabezas, compradas por don Tomas Fontana; 1 á don Francisco Charrai, 91 á don Diego Barruti,. Para abasto.

Del Pergamino ha conducido don Alanis 130 cabezas, compradas por don Juan C Bonavente; 35 á don Laureano Muñoz, 24 á don Diego Fuentes, 23 á doña Luisa Dominguez, 13 á doña Gregoria Trillo, 7 á don Ebaristo Sosa, 6 á doña Eularia Gomez, 6 á don Eusebio Rodriguez, 5 á don Camilo Rojo, 5 á don Hilario Lagos. Para abasto.

De las Flores ha conducido don Alejos Liendro 194 cabezas, compradas por don Pedro Orterq; á don Agustin Galo Para saladero.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Mariano Noriega 61 cabezas, compradas por don Manuel Castro; 34 á don Fernando Monsalvo, 20 á don Francisco Barranco, 10 á don Bernardo Martinez. Para abasto.

DIA 29.

De Arrecifes ha conducido don Eusebio Tito 50 cabezas, compradas por don Francisco Silvera; 33 á don Segundo Lopez, 12 á don Crespin Rivera, 6 á don Juan Blas Rivera, 4 á don Andres Rivera, 4 á don José G. Rodriguez. Para abasto.

Del Rosario ha conducido don Julian Galloso 90 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrada; 12 á don Juan Colman, 30 á don José Maria Dominguez, 10 á don Bernabé Caseno, 8 á don Juan Seballos, 20 á don Mariano Seguro, 5 á don Felipe Urraco, 5 á don Juan de la Cruz Ceceros. Para abasto.

Dia 30.

De Lobos ha conducido don Baltasar Benites 22 cabezas, compradas por don Pedro Roberto; 19 á don Juan Acosta, 3 á don José Gonzalez.

DIA 31.

De S. Andres de Giles ha conducido don Guillermo Belches 262 cabezas, compradas por don Juan Michel; á don Antonio Limares. Para abasto.

Del Rosario ha conducido don Pascual Suarez 207 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 191 á don Gabriel Correa, 4 á don Hipólito Correa, 8 á don Alejandro Correa, 1 á don Tomas Alearse. Para saladero.

¡Viva la Federacion!

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.

DIA 16.

D. Juan Vasquez,	Entre-Rios
Ignacio Espindola	id
Pedro J. Oros,	Mendoza
Juan Mendioluza, 4 peones.	Tucuman.
Raimundo Larravide,	E. Oriental
Pedro José Arenas, con tropa de carretas despachada por D. Benjamin Baldor,	Córdoba
Carlos Mulvey,	Valparaiso
Antonia Amesaga, tres hijos,	Rio Janeyro
Dolores Rios,	id.
Francisco Camino,	id.
Manuel Silva,	id.
Antonio Fernandez de Moro,	id.
Juan Castro Sampayo,	id.
Martin Zapata y José Lima, con tropa de arria, despachada por su consignatario D. Gervacio Castro,	San Juan
José Ormeño con tropa de arria,	id.

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 17.

Diego Alvear,	Norte América
Juan Ferreyra,	Santiago
Calista Arismendi,	Santos
Ana muriera,	Estado Oriental
Moria Antonia Torres,	id.
Henrique North,	Rio Janeiro
Juan Lorda,	id.
Juan Ugalde,	Entre Rios
Bautista Solar,	id.
Juan Arbair,	id,
Pedro Arbair,	id.
Martin Inda,	id.
José Arrechia,	id.
Antonio Arravide,	id.
Bernardo Elizabere,	id.
Domingo Piñeiro y Nicolas Gigena, con tropa de arria, despachada por el Sr. Galarraga,	Mendoza

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 18.

D. Juan José Jara, con tropa de arria,	Mendoza
Pablo Beltran,	Santiago
Maria Antonia Lopez, y 1 hija,	Estado Oriental
Prudencia Nuñez, su señora madre y un hijo,	id.
Juana Laguna y 3 hijos	id.
José G. Guevara,	id.
Nicolas Folgueras,	id.
Carlos San Jean,	Rio Janeiro
Guillermo Damiano,	id.
Manuel J. de Vila,	Entre-Rios
Benito Hernau,	Valparaiso
José Manuel de Olano, su esposa é hijo	id.
José J. Olano,	id,
Joaquin A. Olano,	id.
Pedro M. Olano,	id.
Silvestre Castillo,	Córdoba
Jorge Guest,	Estados Unidos
Juan Albornos,	Santa Fé

¡Viva la Faciederon!

Despacho de aduana.

DIA 18.

á Bunge, Hutz y Ca, 70 Reconquista

27 cajones agua de colonia, 1 caja sarga, terciopelo, gènero para chaleco y cintas asargadas, 1 cajon juguetes y un caballo para amacarse y dos mesitas, 1 cajon con retratos de S. E. el Sr. Gobernador, 2 cajones útiles de ojalatero, 1,210 frasqueras ginebra, 150 damajuanas vacias.

á Laplane.

1 cajo con agua de colonia, 2 id. perfumería, 25 baules zapatos de hombre, 1 bulto colchas de algodon.

á Zimmermann, Frazier y Ca., 69 Reconquista.

3 cajones pañuelos de espumilla bordados, 8 fardos liencillos, 3 cajones vino champagne, 1 id. servicios de té, 1 id. con un coche, 1 id. becerros, 1 id. id. charolados, 508 cajones cohetes, 1,000 piedras, 6 cajones espejos de cajon, 1 cajon botones de metal para fraque.

á D. Henrique y Jorge Dowse

22 fardos lonas, 1 cajon zapatos de varias clases, 1 idem botas y zapatos, 2 id. sillas de montar, guarniciones para calera, gamuzas y una cantidad de bolsas, 20 barricas sal, 10 fardos estopa, 1 barrica alquitran, 14 bocois caistales, 408 olias de fierro,

á D. Henrique Heyn.

1 cajon cintas de seda y tiradores.

á Nicholson, Green y Ca., Reconquista frente al 69.

3 fardos gènero para pantalon, 1 cajon fajas, 1 cajon botones de hueso, 1 cesto estufas.

á Carlos Tayleur y Ca., 45 Maypú.

2 cajones pañuelos borra de seda, 2 id. pianos, 2 id. pañuelos de reboso, 2 fardos bayetas de dos frizas, 2 id. bayeta de pellon, 1 idem paño de la estrella, 5 cajones coletas, 1 id. gènero de hilo, 1 id. cotonias.

á D. Jorge Macome.

3 cajones cotines.

á Anderson, Weller y Ca., 12 Universidad

2 cajones zarazas, 1 fardo paño de la estrella, 1 fardo anascote, 10 cajones zarazas, 2 fardos bramantes, 3 cajones zarazas, 12 cajones pañuelos de manos, 15 cajones zarazas, 15 id. muselinas, 2 id. zarazas, 3 id. pañuelos de manos, 10 id. pañuelos á cuadros, 2 idem pañuelos de manos, 4 fardos bramantes, 3 cajones hilo de carretel, 3 fardos bayeta fajuela, 4 id. hilo de sastre, 2 cajones brines, 1 id. coletas.

á Portal y Hermanos.

1 cajon paño negro, casimir y tisú para chalecos.

á don Francisco Berdier, Reconquista.

37 pipas y 30 cuartas vino tinto.

á Jovita Jorge, Maypú.

78 bolsas fariña, 68 id. arroz, 20 id. maní.

á B. Cartet.

55 barricas vino.

á D. Jacinto Caprile, Paz 53.

1 cajon zapatos, 1 id. terciopelo, 2 bolsas hilo, 2 cajones hongos, 3 cajones sombreros de paja, 1 cajon raso para muebles, 2 id. terciopelo, 1 cajon bordados, pañuelos de punto, 1 id. id. surtidos y piezas de lienzo de hilo.

á O J. Hayes

12 cajones botas, 2 id. zapatos, 2 cajones hachitas, 61 barricas arroz.

á Zumarán y Treserra, 66 Belgrano

7 pipas vino tinto, 60 cuartas id. dulce, 60 barrilitos id., 150 cajas y 30 medias id. pasas, 300 espuertas municion.

á Briscoe, Twyford y Ca. 44 Potosí.

369 barras y 200 atados fierro, 9 barricas alquitran.

á Jayme Llavallol é hijos, 98 Cangallo

46 pipas vino tinto, 76 barricas de arroz, 20 cajas fideos, 17 balas papel estraza.

á D. Manuel A. Ramos, Universidad 100

16 sobornales yerba, 16 bolsas fariña, 3 cajas mandioca, 500 astillas de leña.

á Angel G. de Elia, 124 Universidad.

158 rollos de tabaco.

á Barber y Orr, Perú 13.

62 cajas lata, 1,130 ollas.

¡Viva la Federacion!

Entrada Terrestre.

La tropa de carretas de D. Manuel Coll, con cueros, harina, almidon y frutas secas; consignada à D. Gervacio Castro, calle de la Piedad núm. 168.

Las tropas de arrias de D. Pedro Juan y Sinforoso Bustos, procedente de San Juan, con harina y frutas, consignadas á D. Gervacio Castro calle de la Piedad núm. 168.

¡Viva la Federacion!

MARITIMA.

ENTRADAS.

Polacera nacional *Trinidad*, del Bucco.

Goleta nacional *Baron de Mackau*, del Bucco.

Bergantin bremense *Johana Cesar*, de 168 toneladas, capitan Helberfeld, de Bremen el 1 de Junio, Islas de Cabo Verde el 25 de Julio y del Janeiro el 7 del corriente, con sal, é Zimmermann, Frazier y Ca.

¡Viva la Federacion!

HAN ABIETO REGISTRO.

Bergantin ingles *Adino*, á Liverpool, por D. Carlos R. Horne.

¡Viva la Federacion!

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin americano *Cherokee*, para Salem, por Daniel Gowland y Ca.–cargadores–los mismos, 7,680 cueros vacunos secos, 1,800 docenas nutrias.

Bergantin sueco *Hilda Charlotte*, para Falmouth, por D. Carlos R. Horne—cargadores—Mohor y Ludovici, 15,373 cueros vacunos secos 1,100 id. id. salados.

Barca americana *Express*, para Boston, por Daniel Gowland y Ca.—cargadores—J. Tallaferro, 35 fardos lana, 8,125 libras nutrias; Juan Langdon, b5,250 astas; Zimmermann, Frazier y Ca, 233 fardos lana; Samuel B. Hale, 30 fardos lana.

¡Viva la Federacion!

AVISOS NUEVOS.

Paquete Eufracia Para Montevideo.

SALDRA sin falta el Lunes 21 del corriente el muy acreditado paquete Eufracia: para pasageros ocurran á su capitan calle del Parque No. 32 hasta las 9½ de la mañana, y de las 4 de la tarde en adelante á su consignatario Angel G. de Elia, calle de la Universidad No. 124. a16 tfc

Aviso.

UN jóven ingles desea encontrar una familia decente del pais, que le proporcione casa y comida. El solicitante puede dar los mejores informes de su respetabilidad. La persona á quien convenga se servirá dejar en esta imprenta una esquela rotulada A. F., indicando las condiciones y la localidad, que será inmediatamente atendida. a19 3p

Se compra

UNA casa que no diste mas de diez cuadras de la Plaza de la Victoria, y cuyo valor no exceda de 15 á diez y ocho mil pesos. Ocúrrase á cualquier hora al No. 130 calle de Cangallo. a19 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

HOSPITL
General de Hombres.

Una persona filantrópica donó á beneficio de este establecimiento de caridad, la cantidad de	$1000
El Sr. Cura de Chascomus, Don Ramon Gonzalez Gorostizú, remitió al mismo objeto........	235
El Dr. D. Bernardo Pereda donó	25
D. J. P.......................	100
	1,360

Aviso.

SE está preparando para el Martes de la semana entrante, una gran funcion á beneficio de la actriz Guillermina P. de Molina, compuesta de un gran Drama nuevo titulado—*El Eco del Torrente* ó la *Esclava Mora*. Los demas pormenores se anunciarán oportunamente. a18 3p

AVISO

A los chacareros.

SE desea comprar pasto seco ó verde para una caballada en el pueblo, lo que se tomará diariamente en cantidades crecidas, siempre que se comprometiesen á entregarlo todo el año el que se interese ocurra á esta Imprenta donde podrán imponerse de la persona que lo necesita. a19—3p.

Aviso.

D. Albin Favier, Retratista, ha trasladado su gabinete de pinturas calle del Perú No. 98. Las personas que deseen bien sea retratos, cuadros históricos ó de costumbres del pais, lo encontrarán sin falta desde las nuevo hasta las doce del dia. a19 6p

Avíso.

EN la Tintoreria y limpiadoria No. 117, sita en la calle de Potosí, se tiñe toda clase de ropa e colores bonitas al gusto de los interesados y á precios los mas equitativos. Se acaba de recibir de Francia una porcion de artículos concernientes á este ramo, y las personas que ocurran á honrar este establecimiento, serán servidas con esmero y prontitud. a16 4p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Comisario Cajero }
Pagador de Policia }

Los apoderados de los Jueces de Paz de Campaña pueden ocurrir á percibir los haberes del mes de Julio próximo pasado. Buenos Ayres, Agosto 15 de 1813.

Pedro Romero.

PARA ROTTERDAM.

(Fasageros solamente)

El muy velero y forrado en cobre Bergantin Bremense.

HELENA.

Su Capitan Gerhardo Ihlder—Se hará á la vela para dicho destino el 15 del próximo mes de Agosto y puede acomodar bien algunos pasageros. Ocúrrase á sus consignatarios:

Zimmermann, Frazier y Ca.
j14 Reconquista 69.

FOR
LIVERPOOL,

The very small carrier, and fast-sailing A 1 British built Brig

Margaret Elizabeth,

142 TONS PER REGISTER,
Capt. THOMAS McIVER,

HAS the greater part of her Cargo engaged, and will be despatched shortly for the above Port. She is of very light draught of water, and will load nearly all her cargo in the Inner Roads.

For Freight or Passage, apply to the Consignees, Messrs. Briscoe, Twyford & Co., or to

Charles R. Horne.
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

PARA
El Havre.

La muy velera y de primera clase, forrada y clavada en cobre
Barca Francesa

INDUSTRIE.

SALDRA para dicho destino con brevedad, teniendo parte de su cargamento contratado. Admite carga y pasageros para los cuales tiene excelentes comodidades. Para tratar de flete ó pasage ocurran á sus consignatarios,

Herman Dufourq y Ca.,
calle de la Victoria No. 102.

PARA
VALPARAISO.

El muy velero y de primera clase bergantin ingles

COUNTESS OF WESTMORELAND,
Capitan, *Tomas H. Clarke,*

SALDRA de este puerto por el 24 del corriente mes de Agosto—Para flete ó pasage ocurran al capitan en la fonda de Hunt, ó al corredor marítimo D. Carlos R. Horne, No. 51 calle de la Paz.

a9 15p

Se vende

UN piano de muy regulares voces y en un precio equitativo en la calle de Lima, casa baja ántes de pasar el nú-

FOR
Freight or Charter

TO ANY PORT,

The very superior fast-sailing A. 1. British built brig

"MARY ANN,"

201 Tons Register,
Capt. JAMES HUNTER,

IS ready to receive cargo on board; and will take freight, or accept a Charter *as above*, on very moderate terms, for which, please apply to the Consignees Messrs. H. & G. Dowse, or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz

FOR
LONDON

The remarkably fast sailing, A. 1. British built Ship

"ORPHEUS"

325 tons register
ANGUS Mc LELLAN, Master.

HAS upwards of two thirds of her cargo engaged and will be despatched quickly—

Her accommodations for passengers are ferst rate, being spacious and most comfortable.

For freight or passage, apply to the consignees, Rennie, Macfarlane & Co.

or to—

Charles R. Horne,
Licensed ship broker
m18—tfc No. 51 calle de la Paz.

PARA
El Havre

(Pasageros solamente.)

La muy velera y de primera clase
Barca Francesa

HORIZON,

forrada y clavàda en cobre.

SALDRA para dicho destino á la mayor brevedad, teniendo todo su cargamento contratado. Es un buque de los mejores, y las personas que quieran aprovechar de esta oportunidad, pueden contar con un buen trato. Para tratar ocurran á los Señores

Herman Dufourq y Ca.,
Victoria 102.

j12 15c

¡Viva la Federacion!

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND Y CA
En la Alameda.

El Lunes 21 del corriente á las 10 y media se rematarán indispensablemente á la mejor postura en totes todas las existencias del almacen naval del finado Sr. D. Juan B. Udaondo lo que consiste de una multitud de artículos que será largo detallar.

Tambien.

Se rematará en un solo lote el hermoso bergantin goleta nombrado *PALMA* surto en Balisas de 166 toneladas forrrado y clavado en cobre y en buen estado para navegar, los Sres. que gusten lo podrán ver antes del remate é imponerse del inventario que es muy completo, en casa de los rematadores, calle de la Reconquista núm. 107.

El Bergantin se rematará á las 12 en punto.

POR LOS MISMOS.
En el almacen calle de Suipacha núm. 94.

EL Miércoles 23 del corriente á las 11 en punto se rematarán precisamente á la mejor postura todo el surtido de dicho almacen que consiste de—

Azucar blanca y terciada, yerba paraguaya, tabaco paraguayo, loza surtido general, bebidas de todas clases, comestibles en general, pasas de uva en jajones, id. de higo blancas en cajones, orejones descarosados, té imperial y perla y otros artículos.

¡Viva la Federacion!

POR J. J. ARRIOLA.
En la calle de Representantes núm. 85.

Por disposicion Judicial.

EL Lunes 21 del corriente á las 11 y media de la mañana se rematarán á la mejor postura.

Las exsiencias que quedaron por fallecimiento de D. Faustino Ortiz de Oroño, que consisten varios muebles viejos y poca ropa de uso &c &c.

POR EL MISMO
En la calle de las Piedras núm. 318.

El Martes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana para redondear el negocio, se rematarán precisamente á la mejor postura las especies siguientes.

Una pipa de aguardiente de 35 grados, 1 id. caña de la Havana, una media id. de aniz de Mallorca, 12 cajas de ginebra de Holanda, 1 pipa de vinagre, vino de Málaga embotellado, y aceitunas, aceite en damajuanas, tabaco picado, y sal en barricas, 10 carretadas leña rajada, algunos restos de yerba paraguaya y parnaguá, licor de rosa embotellado, y azucar blanca seca, vino, frontiñau, y licor en frascos, con otros varios artículos que se verán

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 14 de Agosto de 1843.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras de tierras	Fond's públicos.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia del Sabado 12	474,579 5¼	76 1¾	1,300,265 5	1,986	10,603 1	224,600	4,385,600	1,597,473 7¼
Trasladados de Receptoría	75,394 7½	....	49,507					
Letras vencidas y cobradas	72,058 2							
Contribucion directa sobre Billetes de Tesorería por 1843.	232							
	622,264 6¾	76 1¾	1,349,772 5	1,986	10,603 1	224,600	4,385,600	1,597,473 7¼
SALIDA.								
Billetes renovados					....	116,300		
Premio	5,472 1							
Letras vencidas y cobradas		....	72,058 2					
A D. Manuel Acevedo Ramos por yerba para el Ejército.	591 7½	....	23,108 5					
Al Oficial Cajero del Parque por trabajos extraordinarios de operarios	25,408 4							
A D. Pablo Santillan por corretages en servicio público.	126 4							
A Ramon Lopez por flete de carretas	300							
Existencia	590,365 6¼	76 1¾	1,254,605 6	1,986	10,603 1	108,300	4,385,600	1,597,473 7¼
	622,264 6¾	76 1¾	1,349,772 5	1,986	10,603 1	224,600	4,385,600	1,597,473 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Receptoría General del Lunes 14 de Agosto de 1843.

DEBE	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devol'ciones
Exist'cia del Sabado — De comisos y multas.		760 2		
Exist'cia del Sabado — Del estado		....	....	219 3
Entrada	13,014 3	....	49,507	
Salida	46,215 4			
Puerto	264			
Contribucion	973 2			
Papel Sellado	11,500			
Policía	2,927 6½			
Correos	500			
	75,394 7½	760 2	49,507	219 3

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos para devol'ciones
A la Tesorería General	75,349 7½	....	49,507	
Devoluciones				218 3
Existencia		760 2	....	1
	75,394 7½	760 2	49,507	219 3

Buenos Ayres, Agosto 14 de 1843.
BLANCO.

V.° B.°—BERNAL. Intervine—ALBARRAZIN

VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Cuenta de la Tesorería General del Miercoles 16 de Agosto de 1843.

	Moneda corriente.	Metalico.	Letras de Receptoría.	Letras por venta de tierras.	Fondos públicos.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada
ENTRADA.								
Existencia del Lunes 14	590,365 6¼	76 1¾	1,254,605 6	1,986	10,603 1	108,300	4,385,600	1,597,473 7¼
Trasladados de Receptoría	12,595 2	....	14,693 6					
Letras vencidas y cobradas	28,204 3							
Contribucion directa sobre billetes de Tesorería por 1843	42							
	631,207 3¼	76 1¾	1,269,299 4	1,986	10,603 1	108,300	4,385,600	1,597,473 7¼
SALIDA								
Billetes renovados					....	21,000		
Premio	958 4							
Letras vencidas y cobradas		....	28,204 3					
Al Capitan del puerto para el destino que el Gobierno le ha ordenado	12,633							
A D. Adolfo Mansilla y Ca. por papel	13 7	....	1,759 1					
A D. Andres Rey por obras de toneleria	760							
Existencia	616,842 ¼	76 1¾	1,239,336	1,986	10,603 1	87,300	4,385,600	1,597,473 7¼
	631,207 3¼	76 1¾	1,269,299 4	1,986	10,603 1	108,300	4,385,600	1,597,473 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Cuenta de la Receptoría General del Miercoles 16 de Agosto de 1843.

DEBE.	Moneda corriente.	Metalico.	Letras.	Fondos para devol'ciones
Exist'cia del Lunes — De comisos y multas		760 2		
Exist'cia del Lunes — Del Estado		....	....	1
Entrada	242	....	14,693 6	
Salida	9,610 3			
Puerto	2,148 2			
Contribucion	594 5			
	12,595 2	760 2	14,693 6	1

HABER	Moneda corriente,	Metálico	Letras	Fondos par devol'cione
A la Tesorería General. ...	12,595 2		14,693 6	
Existencia		760 2	....	1
	12,595 2	760 2	14,693 6	1

Buenos Ayres, Agosto 16 de 1843.
BLANCO.

V. B.——BERNAL. Intervine—ALBARRAZIN.

PAPEL.

GRANDE para facturas, rayado y sin rayar, diez y seis pulgadas de largo y diez de ancho: igualmente hay papel rayado de menor tamaño.
Libreria núm. 54 calle de la Universidad frente al Colegio.
j6—tfs.

¡ Viva la Federacion !

SE ALQUILA

UNA casa en la calle de Salta núm. 20 á dos cuadras del Teatro de la Victoria para el campo, tiene bastante

Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO.

EN la calle de la Paz núm. 90, frente al Templo de Nuestra Señora de la Merced, se ha abierto una cigarreria donde encontrarán los aficionados á fumar buen tabaco, toda clase de cigarros de hoja y de papel á precios muy acomodados.
a11—8p.

¡ Viva la Federacion !

SE VENDE.

UN almacen de comestibles con la ... en la calle de la Piedad; da-

¡ Viva la Federacion !

INSTRUCCION
PARA EL TRATAMIENTO DE LA
VIRUELA

DESTINADA para suplir la falta de médico en los puntos de campaña en que no lohaya,
Con algunas observaciones sobre la—
VACUNA.
SE halla este cuaderno en la Imprenta de la Gaceta Mercantil

SEMILLA.

DE hortalizas y legumbres, se encuentran en el almacen de Nuttall ... calle de la Piedad núm

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

A los que quieran vender postes.

SE necesitan comprar postes grandes y gruesos de ñandubay, acacia y paraiso: el que quiera vender ocurra al saladero conocido por el de la Francesa, al lado del Puente de la Restauracion—
a11—12p

PASAGEROS
Para el Rio Janeiro.

SALDRA en la semana entrante el bergantin hamburguez *Expres* buque nuevo forrado y clavado en cobre y con buenas comodidades para pasageros. Los Sres. que gusten tomar pasage para dicho puerto, ocurran á sus consignatarios—

¡ Viva la Federacion !
¡ Rosas, Patria ó Muerte !

SE alquilan para hombres solos dos piezas, una de ellas con muebles. El que guste de ellas puede verlas en la calle de Maipú No. 185. a17 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!

SE alquila un almacen en la calle de Belgrano No. 302, de mucha extension propia para acopiar efectos del pais, ó para almacen de comestibles ó algun otro establecimiento; en la casa al lado vive la dueña No. 304. a17 6p

COMPRAR LO SOLIDO
ES
Economía Prudente:
Un paragua que no es sólido, aunque cueste barato sale carisimo, por ser un censo desagradable

LOS que deseen emplear bien su dinero encontrarán un surtido completo de paraguas de materiales selectos, trabajados con mucho esmero y por consiguiente de mucha duracion, entre ellos los hay que reunen lujo y solidéz, aparentes para un regalo; tambien los hay acomodados de los que llaman de paquete y de coco punzó buenos y superiores—Se les pone cubierta de pequin rico á escoger ó cualquiera otra compostura, se sabe trabajar y se traja de buena fé, segun lo tiene acreditado la esperiencia—En la fabrica de Sanjurjo, calle de la Victoria núm. 174, la cuadra anterior al Teatro nuevo, frente al almacen del Sr. Acuña.
NOTA—De los mercachifles que corren las calles, vendiendo paraguas ninguno pertence á este establecimiento, ni sus obras se despachan en ninguna otra parte.
a2—15p

FOR
New York & Boston,
The A.1. Prussian barque
"HIRAM,"
FRED. EMMANNS, Master,
coppered and copper-fastened,

HAVING discharged all her inward cargo, will take freight for the above ports at moderate terms.
Apply to Capt. Emanns, at Mr. Zwingen's Hotel, or to the Consignees
Bunge, Hutz & Co.
70, Reconquista.
a4—3c

¡ Viva la Federacion !

Cañas tacuaras y picanillas.

EN el corralon de maderas, calle de Cangallo, de la Plaza Nueva una cuadra para el campo, se venden cañas tacuaras y picanillas, las que se darán á precios los mas equitativos.
a17 1mc.

LA Sra. Da. Victoria Gandemer y el Sr. D. Luis Angé, suplican al Sr. D. Juan de la Cruz, de pasar por su casa hoy 17 sin falta, calle de la Independencia núm. 146 por causa que le interesa.
a17—3p

¡ Libros !

UN ejemplar en 2 tomos á la rústica de la obra titulada Corpus Juris Civilis quo Ius Universum, Justinianeum comprehenditur; igualmente un ejemplar de las obras completas de Chateaubriand en 25 tomos; Las memorias de D. Manuel Godoy Principe de la Paz; Lacroix Aritmética; Relaciones Comerciales; Manual del Cocinero &c. Libreria número 54 calle de la Universidad frente al Colegio.
a17 tfc

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

Cocina económica.

SE vende una en regular estado, propia para fonda ó café, la plancha tiene vara y media de largo y mas de dos tercias de ancho; tiene horno y depósito del agua caliente correspondiente. Se venderá á un precio moderado por no necesitarla su dueño. El que se interese por ella ocurra calle de la Piedad No. 50.
a17 6p

AVISO.

UN Sr. Aleman, profesor de idiomas, que ha recibido su educacion científica en varias universidades de Alemania, ofrece sus servicios á las personas de este muy ilustrado pueblo que se sirviesen ocuparle. Los idiomas que enseña son: el Griego, Latin, Castellano, Frances, Ingles y Aleman: ademas de estos idiomas desearía abrir unos cursos de Aritmética mercantíl, caligrafia è historia universal. Dicho Sr. crée poder asegurar, que su método de enseñanza que es el de las mejores escuelas de Alemania, será tan sencillo como práctico, y ahorrará muchas de las grandes dificultades que estorban al estudiante que se dedica al estudio de dichas ciencias. Las personas que quieran verse con dicho Sr. tendrán la bondad de pasarse á su vivienda calle de Cangallo núm. 158, donde desde las 2 hasta las 3 de la tarde le encontrarán en casa.
a10-10p

Ojo, ojo, ojo.

AL verdadero baratillo de carbon de Santa-Fé, de talá y espinillo, muy seco á 7 pesos la cuartilla, calle de la Victoria frente al No. 244, que viene á quedar de la Botica conocida por de Mutel, al concluir la cuadra para el campo, y se distinguirá por una bandera punzó. a8 10p,

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

CORREOS.

SE avisa al publico que el Correo de la carrera del Norte á Santa Fé debe salir sin falta el Sabado 19 del presente por la mañana, y cerrarse la balija á las 3 de la tarde del dia anterior. Buenos Ayres, Agosto 14 1843.

Aviso.

EL Sr. D. Guillermo Downes, está plenamente autorizado para entender en todos los negocios de los Sres. Juan Downes é hijo, en ausencia de
Roberto Macalister,
Albacea del finado D. Juan Downes hijo.
Buenos Aires, Agosto 14 de 1843.
a17 tfc

For New York,
The well-known coppered and copper-fastened barque
MASON BARNEY,
FRANCIS SCOTT, Master,

HAS the principal part of her cargo engaged, and will sail, wind and weather permitting, on the 5th. proximo
For freight or passage apply to
O. G. Hayes & Co.
No. 7, Calle de la Reconquista.

FOR BOSTON.
The well-known good coppered ship
"CORIOLANUS,"
ELIAS ELWELL, Master,

WILL be ready to receive cargo in about two weeks.
For Freight or Passage apply to
Zimmermann, Frazier & Co
No. 69, Calle de Reconquista

For Liverpool direct,
The very fast-sailing superior new barque
"*William Carson,*"
210 Tons Register,
A.1. at Lloyds,
Capt. DAVID YOUNG,

IS now in her second year, and is a very swift sailer, has all her cargo engaged, and ready to go on board, with the exception of about 1000 salted hides, or their equivalent in tallow, which she will take on very moderate terms of freight; has also excellent accommodations for Passengers.
This vessel will have unusual despatch, *and can take all her cargo on board in the Inner Roads.*
Apply to the Consignees Messrs. Mohr, Ludovici & Co, or to
Charles R. Horne,
Ship Broker,
No. 51, Calle de la Peru.

For Baltimore,
The first class coppered and copper-fastened American brig
WILLIAM PRICE,
JOHN ROBERTS, Master,
Burthen 239 Tons,

HAVING two-thirds of her cargo already engaged, will meet with quick despatch.
For terms of Freight apply to Capt. Roberts, at Kidd's Hotel, or to her Consignees
Stewart, Macnab & Co-
j22 tfc .No. 21, Calle de la Paz

¡Viva la Confederacion Argentina

SE OFRECE en venta, una Quinta perteneciente al Concurso de D. José Maria Dantas, situada en, el Partido de S. José de Flores, en un parage hermosisimo, lindando por el Norte con los herederos de D. Antonio Milian al Sud con D. Cipriano Villarreal, al Oeste con D. Norberto Quirno, y al Este con D. Julian Giles, compuesto su terreno de 7 cuadras cuadradas, tres de monte de durasno, y lo demas sembrado de alfalfa, una casa de material, techo de paja, un hermoso galpon de madera propio para cualquier establecimiento, un corral &c.
Igualmente se ofrece un terreno en esta ciudad, calle de las Piedras, inmediato á los corrales viejos, compuesto de 35 varas de frente, y 70 de fondo, 1 ranchito y algunos arboles, lindando por el frente, con Da. Maria la Lujanera, por el fondo con don Serafin Conde, por el Norte con D. Francisco Migues, y por el Sud, con D. Ramon Cárdenas.
Se admiten ofertas, por los Sres. Sindicos de dicho Concurso, durante el termino de 20 dias contados desde esta fecha, calle de Balcarse núm. 31 ó bien en la Barraca del Sr. Villarino, Plaza de Lorea.
Buenos Aires, Agosto 7 de 1843.
a8—15p.

Legítimo rapé de la Princesa de Lisboa.

So ha recibido recientemente una pequeña partida de este rapé que es el mejor que se encuentra en el pais; y se halla de venta en la Libreria No. 61½ calle de Potosí.
a10 15c.

EDITOR RESPONSABLE
SANTIAGO KIERNAN